



CÓRDOBA,

20 AGO 2019

VISTO:

El CUDAP EXP-UNC: 0038332/2019 por el cual la Sra. Coordinadora del Profesorado en Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho, Dra. Graciela Ríos, solicita la designación del Prof. MATÍAS PARMIGIANI (Legajo 44476) para cubrir interinamente un cargo docente en la asignatura Filosofía y Ética de la Educación.

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos manifestados por la peticionante a fs. 1;
 - El informe de Secretaría Académica (fs.2), en sentido favorable a lo solicitado;
 - Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado a fin de cumplir con los reemplazos requeridos;
 - Que la designación en cuestión encuadra en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93;
 - Lo que acuerda el Art. 14 Cap.III del Convenio Colectivo para Docentes, aprobado por Res.HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15 y el Anexo II del Decreto 1610/93;
 - Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/16;
- Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar al Ab. MATÍAS PARMIGIANI – Legajo 44476- en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119) en la asignatura Filosofía y Ética de la Educación en el Profesorado de Ciencias Jurídicas, de esta Facultad de Derecho; a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2020, o antes si el cargo fuese provisto por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/1993.

Artículo 2°: El personal designado por Art.1° de la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art.56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 3°: Protocolícese, hágase saber; gírese copia a Dirección General de Administración; Dirección de Personal; Secretaría Académica; y **ELÉVESE** al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1924